

**ADJUDICA LICITACION PÚBLICA**

DECRETO EX. Nº 1724

MELIPILLA, 30 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- a) El Decreto N°001 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°1668 de fecha 23 de julio de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 29 de julio de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 29 de julio de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- ADJUDICASE, la licitación 2674-113-L114, al proveedor Alejandro Tomasevic Flores Producciones Audiovisuales EIRL RUT. 76.106.213-1 con domicilio en El Cardal Parcela N°6 lote 26, San José, Melipilla, por un monto de \$178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos) IVA Incluido, por el servicio de amplificación para el Lanzamiento de Agrupación Benjamín Silva CID.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y el posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compra Publicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-005 del presupuesto Municipal vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MMS/DGO/lcv.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**